



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, FID-784

Siendo las 12:00 horas del día 18 de mayo de 2018, se reunieron de manera presencial y por videoconferencia en el domicilio ubicado en Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, Barrio de María Auxiliadora, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, los integrantes e invitados del Comité Técnico de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur FID-784, en lo sucesivo Comité Técnico, con el fin de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018, de conformidad con sus Reglas de Operación.

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.

El Secretario Técnico, el licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, de conformidad con el numeral 25 de las Reglas de Operación del Fondo de investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, en lo sucesivo Fondo, declaró la existencia del *quorum* legal una vez firmada la lista de asistencia, con la presencia de las siguientes personas:

Doctor Mario González Espinosa Director General	Presidente
Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar Director de Administración	Secretario Técnico
Doctora Trinidad Cristina Guerrero Jiménez Directora de Vinculación	Miembro Titular Interno
Doctora Martha Luz Rojas Wiesner Investigadora (por videoconferencia)	Miembro Titular Interno
Doctor Manuel Elías Gutiérrez Investigador (por videoconferencia)	Miembro Titular Interno
Doctor Gabriel Ascencio Franco Director del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y La Frontera Sur (CIMSUR) (por videoconferencia)	Miembro Titular Externo

Invitados:

Licenciado Jonathan Carlos Linares Belmont	Asesor Jurídico
Contador Público Antonio Argüello Martínez	Jefe del Departamento de Tesorería
Contadora Pública Leticia Espinosa Cruz	Subdirectora de Finanzas

Acuerdo 01/3E/18-R. Una vez verificada la existencia del *quorum* legal, el Presidente del Comité Técnico declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de 2018 del Comité Técnico.

 1/20

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día.

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y aprobación de las propuestas institucionales e infraestructura que serán financiadas con recursos del FID-784 de manera directa mediante la modalidad de financiar proyectos específicos de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, la formación de recursos humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y de inversión asociada para su potencial explotación comercial, la creación y apoyo de las unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación aprobados.
4. Solicitud presentada por el doctor Joan Alberto Sánchez Sánchez ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado *"Fortalecimiento de investigación del Grupo Académico de Biotecnología Ambiental"*.
5. Solicitud presentada por la doctora Cristina Guerrero Jiménez ante el Comité Técnico, para trasladar los recursos disponibles en los rubros de Gastos de Inversión por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y Equipo por \$4,084.07 (cuatro mil ochenta y cuatro pesos 07/100 M.N.) al rubro de Gastos de Operación correspondientes a la etapa No. 1, del proyecto denominado *"Colaboración de ECOSUR con las instancias de investigación, innovación y desarrollo establecidas en el Parque Científico Tecnológico de Yucatán"*.
6. Solicitud presentada por la doctora Griselda Karina Guillén Navarro ante el Comité Técnico, para transferir los recursos remanentes del rubro de Equipo a los rubros de Gasto de Operación por un monto de \$64,520.00 (sesenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) y Becas por un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la etapa No. 1, del proyecto denominado *"Interacciones microbianas durante el tratamiento de agua residual en un sistema integrado para reúso de agua en riego de áreas verdes"*.
7. Solicitud presentada por el doctor José Pablo Liedo Fernández ante el Comité Técnico, para transferir los recursos disponibles del rubro de Gastos de Operación al rubro de Gastos de Inversión por un monto de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la etapa No. 2, del proyecto denominado *"Desarrollo de tecnología para el manejo integral de mosquitos vectores de dengue, chikungunya y zika en Guatemala y México"*.
8. Solicitud presentada por el ingeniero Jesús Carmona de la Torre ante el Comité Técnico, en donde se solicita autorización para incluir la instalación de un invernadero portátil en el rubro aprobado como Gastos de Inversión; asimismo transferir a la etapa No. 2 del proyecto denominado *"Elaboración y evolución física y química de compostas de co-productos de coco y café"*, los recursos disponibles de los rubros Gasto de Operación por \$75,099.92 (setenta y cinco mil noventa y nueve pesos 92/100 M.N.), Gastos de Inversión por \$142,684.76 (ciento cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 76/100 M.N.), Equipo por \$159,684.76 (ciento cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 76/100 M.N.) y Becas por \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la etapa No.1 del proyecto, en los mismos rubros y partidas aprobadas originalmente.
9. Solicitud presentada por el doctor Ernesto Benito Salvatierra Izaba ante el Comité Técnico, en donde solicita: 1) autorización para incluir los gastos inherentes a la compra de equipos y vehículos en el rubro aprobado como Gastos de Operación; 2) transferir los recursos disponibles en el rubro de Becas por \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la etapa No.

M. J. L.

[Signature]

- 1, al rubro de Equipo de la misma etapa, 3) utilizar en la etapa No. 1 la Beca que se tenía aprobada en la etapa No. 2 del proyecto denominado *“Condiciones de Salud en Chiapas. Estimación de indicadores cuantitativos de desigualdad materna e infantil en asentamientos indígenas y mestizos”*.
10. Solicitud presentada por el doctor Jorge Mendoza Vega ante el Comité Técnico, para transferir los recursos remanentes del rubro de Gastos de Operación por un monto de \$13,364.90 (trece mil trescientos sesenta y cuatro 90/100 M.N.) correspondientes a la etapa No. 2, al rubro de Equipo de la misma etapa, del proyecto denominado *“El manejo de los suelos en el estado de Campeche como estrategia de mitigación al Cambio Climático y a la sustentabilidad agropecuaria”*.
11. Solicitud para crear una nueva sede en el sistema NetMultix, y con ello se pueda tener un control presupuestal y financiero de las operaciones realizadas con recursos del FID-784.
12. Seguimiento de acuerdos.
13. Asuntos generales.
 - 13.1 Presentación del informe de las solicitudes que fueron aprobadas a través de la facultad conferida al Secretario Técnico mediante el acuerdo 04/2E/17-S.
 - 13.2 Sustitución del miembro titular interno del Comité Técnico del FID-784.
 - 13.3 Informar la desincorporación del licenciado Jesús Mazariegos Aguilar como Secretario Técnico del Comité Técnico del FID-784.

Acuerdo 02/3E/18-R. Se aprobó por unanimidad el Orden del día.

- 3. Presentación y aprobación de las propuestas institucionales e infraestructura que serán financiadas con recursos del FID-784 de manera directa mediante la modalidad de financiar proyectos específicos de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, la formación de recursos humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y de inversión asociada para su potencial explotación comercial, la creación y apoyo de las unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación aprobados.**

El Secretario Técnico comentó que en seguimiento al acuerdo 03/10/18-S en donde se aprobó el apoyo de manera directa mediante la modalidad de financiar proyectos específicos de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, la formación de recursos humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y de inversión asociada para su potencial explotación comercial, la creación y apoyo de las unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación aprobados; procedió con la presentación de las propuestas formuladas por las diferentes áreas.

- 3.1 Solicitud presentada por el M. en Carlos Noé Alejandro Hernández Hernández ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado *“Fortalecimiento de las capacidades de obtención de recursos para proyectos científicos, etapa 2”*.**

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 14 de mayo de 2018, formulada por el M. en Carlos Noé Alejandro Hernández Hernández ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado *“Fortalecimiento de las capacidades de obtención de recursos para proyectos científicos, etapa 2”*, por un monto de \$89,800.00 (ochenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en una etapa, cuyo objetivo es efectuar *“Dar continuidad a la estrategia para diversificación de las fuentes*

de financiamiento para actividades científicas, tecnológicas y de formación de recursos humanos que permitan aumentar la captación de recursos y de esta forma incrementar el impacto social, económico y ambiental de la institución”.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el M. en Carlos Noé Alejandro Hernández Hernández, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 03/3E/18-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II ,29 y 54 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico aprueba el proyecto denominado “Fortalecimiento de las capacidades de obtención de recursos para proyectos científicos, etapa 2”, por un monto de \$89,800.00 (ochenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del Director Académico.

3.2 Solicitud presentada por la doctora Esperanza Tuñón Pablos ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “Fortalecimiento de la interoperabilidad y accesibilidad de los contenidos de la revista Sociedad y Ambiente”.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 14 de mayo de 2018, formulada por la doctora Esperanza Tuñón Pablos ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “Fortalecimiento de la interoperabilidad y accesibilidad de los contenidos de la revista Sociedad y Ambiente” por un monto de \$176,709.40 (ciento setenta y seis mil setecientos nueve pesos 40/100 M.N.), que se desarrollará en una etapa, cuyo objetivo es “generar los formatos XML, HTML y ePub de los artículos publicados en la revista Sociedad y Ambiente, como requisito indispensable para permanencia e ingreso a índices, directorios y bases de datos”.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por la doctora Esperanza Tuñón Pablos, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 04/3E/18-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II, 29 y 54 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico aprueba el proyecto denominado “Fortalecimiento de la interoperabilidad y accesibilidad de los contenidos de la revista Sociedad y Ambiente” por un monto de \$176,709.40 (ciento setenta y seis mil setecientos nueve pesos 40/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del Coordinador del Departamento de Sociedad y Cultura.

3.3 Solicitud presentada por el ingeniero Enrique Guillermo Ayala Covarrubias ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “Desarrollo y fortalecimiento de Sistemas de Información en las áreas sustantivas (Dirección Académica, Vinculación y Posgrado) de ECOSUR”.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 14 de mayo de 2018, formulada por el ingeniero Enrique Guillermo Ayala Covarrubias ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado



“Desarrollo y fortalecimiento de Sistemas de Información en las áreas sustantivas (Dirección Académica, Vinculación y Posgrado) de ECOSUR” por un monto de \$ 700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en una etapa, cuyo objetivo es el “desarrollo de plataformas y sistemas de información que requieren las áreas sustantivas de ECOSUR a fin de contar con información que permita la toma de decisiones institucionales y dirigidas a atender procesos sustantivos de la institución”.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el ingeniero Enrique Guillermo Ayala Covarrubias, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 05/3E/18-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II, 29 y 54 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico aprueba el proyecto denominado *“Desarrollo y fortalecimiento de Sistemas de Información en las áreas sustantivas (Dirección Académica, Vinculación y Posgrado) de ECOSUR”* por un monto de \$ 700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del Director Académico.

3.4 Solicitud presentada por la licenciada Laura López Argoytia ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado *“Operatividad del programa editorial de ECOSUR”*.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 14 de mayo de 2018, formulada por la licenciada Laura López Argoytia ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado *“Operatividad del programa editorial de ECOSUR”* por un monto de \$182,000.00 (ciento ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en una etapa, cuyo objetivo es “mediante la producción de publicaciones estratégicas de carácter científico, técnico y de divulgación, fortalecer procesos de generación y transmisión del conocimiento en temas que contribuyan al desarrollo sustentable en la zona de influencia institucional, a la par de avanzar en el posicionamiento de ECOSUR como entidad editorial de referencia”.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por la licenciada Laura López Argoytia, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 06/3E/18-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II, 29 y 54 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico aprueba el proyecto denominado *“Operatividad del programa editorial de ECOSUR”* por un monto de \$182,000.00 (ciento ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del Director Académico.

3.5 Solicitud presentada por la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado *“Sistema de Colecciones Biológicas”*.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 14 de mayo de 2018, formulada por la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado *“Sistema*



de Colecciones Biológicas” por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en dos etapas, cuyo objetivo es el “Dar mantenimiento a las colecciones científicas que resguarda El Colegio de la Frontera Sur para su correcta preservación, restablecer el Sistema de Colecciones Biológicas, su reconocimiento Institucional y dar una adecuada difusión y servicio a los usuarios que lo requieran”.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 07/3E/18-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II, 29 y 54 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico aprueba el proyecto denominado “Sistema de Colecciones Biológicas” por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del coordinador del departamento de Conservación de la Biodiversidad”.

3.6 Solicitud presentada por la doctora Trinidad Cristina Guerrero Jiménez ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN”.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 14 de mayo de 2018, formulada por la doctora Trinidad Cristina Guerrero Jiménez ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN” por un monto de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en una etapa, cuyo objetivo es “Generar, desarrollar y promover actividades que fomenten que la sociedad se apropie de los conocimientos e investigaciones que se producen en ECOSUR, a través de la educación continua, la divulgación y difusión de la ciencia, tecnología e innovación, sensibilizando a la población sobre el papel fundamental de éstos en el desarrollo social y económico de nuestro país”. Por otra parte, solicitó a la doctora Trinidad Cristina Guerrero Jiménez abstener su voto por cuestiones de conflicto de interés.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por la doctora Trinidad Cristina Guerrero Jiménez y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 08/3E/18-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II, 29 y 54 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico aprueba el apoyo al proyecto denominado “CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN”, por un monto de \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del Director General.

3.7 Solicitud presentada por el doctor José Armando Alayón Gamboa ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “Apoyo para el adecuado desarrollo de proyectos de

Investigación, Actividades de campo, desarrollo de Recursos Humanos y Vinculación de El Colegio de la Frontera Sur en las 5 Unidades Regionales”.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 14 de mayo de 2018, formulada por el doctor José Armando Alayón Gamboa ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “*Apoyo para el adecuado desarrollo de proyectos de Investigación, Actividades de campo, desarrollo de Recursos Humanos y Vinculación de El Colegio de la Frontera Sur en las 5 Unidades Regionales*” por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en una etapa, cuyo objetivo es “*Brindar adecuadas condiciones al personal académico, estudiantil y colaboradores que realizan actividades de campo, desarrollo de Recursos Humanos y Vinculación que aseguren en medida de lo posible su integridad física, a través de la revisión oportuna, mantenimiento y servicio del equipo de transporte*”.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el doctor José Armando Alayón Gamboa y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 09/3E/18-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II, 29 y 54 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico aprueba el apoyo al proyecto denominado “*Apoyo para el adecuado desarrollo de proyectos de Investigación, Actividades de campo, desarrollo de Recursos Humanos y Vinculación de El Colegio de la Frontera Sur en las 5 Unidades Regionales*” por un monto de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del coordinador del departamento de Conservación de la Biodiversidad.

3.8 Solicitud presentada por el doctor Juan Francisco Barrera Gaytán ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “*Acciones para promover la colaboración de ECOSUR con Guatemala*”.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 14 de mayo de 2018, formulada por el doctor Juan Francisco Barrera Gaytán ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado “*Acciones para promover la colaboración de ECOSUR con Guatemala*” por un monto de \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en una etapa, cuyo objetivo es “*Realizar acciones para promover la colaboración de ECOSUR con instituciones académicas, agricultores y otros actores sociales de Guatemala*”.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el doctor Juan Francisco Barrera Gaytán y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 10/3E/18-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II, 29 y 54 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico aprueba el apoyo al proyecto denominado “*Acciones para promover la colaboración de ECOSUR con Guatemala*” por un monto de \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la





ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del Director General.

4. Solicitud presentada por el doctor Joan Alberto Sánchez Sánchez ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado ***"Fortalecimiento de investigación del Grupo Académico de Biotecnología Ambiental"***.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 16 de abril de 2018, formulada por el doctor Joan Alberto Sánchez Sánchez ante el Comité Técnico, para llevar a cabo el proyecto denominado ***"Fortalecimiento de investigación del Grupo Académico de Biotecnología Ambiental"***, por un monto de \$ 35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en una etapa, cuyo objetivo es "Fortalecer las líneas de investigación del Grupo Académico de Biotecnología Ambiental".

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el doctor Joan Alberto Sánchez Sánchez, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 11/3E/18-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico aprueba el apoyo al proyecto denominado *"Fortalecimiento de investigación del Grupo Académico de Biotecnología Ambiental"***, por un monto de \$ 35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del Coordinador del departamento de Ciencias de la Sustentabilidad.**

5. Solicitud presentada por la doctora Cristina Guerrero Jiménez ante el Comité Técnico, para trasladar los recursos remanente en los rubros de Gastos de Inversión por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y Equipo por \$4,084.07 (cuatro mil ochenta y cuatro pesos 07/100 M.N.) al rubro de Gastos de Operación correspondientes a la etapa No. 1, del proyecto denominado ***"Colaboración de ECOSUR con las instancias de investigación, innovación y desarrollo establecidas en el Parque Científico Tecnológico de Yucatán"***.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 23 de abril de 2018, formulada por la doctora Cristina Guerrero Jiménez ante el Comité Técnico, para trasladar los recursos remanentes en los rubros de Gastos de Inversión por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y Equipo por \$4,084.07 (cuatro mil ochenta y cuatro pesos 07/100 M.N.), al rubro de Gastos de Operación correspondientes a la etapa No. 1, del proyecto denominado ***"Colaboración de ECOSUR con las instancias de investigación, innovación y desarrollo establecidas en el Parque Científico Tecnológico de Yucatán"***, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 11/4E/17-S adoptado en la cuarta sesión extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 22 de noviembre de 2017. Dichos cambios son necesarios para potencializar el impacto del proyecto, ya que se tiene la necesidad de cubrir los gastos de viáticos, pasajes terrestres y aéreos del traslado de la doctora Cristina Guerrero Jiménez para el seguimiento de las reuniones del Nodo Binacional de Innovación del Sureste y asistencia a reuniones de trabajo en diferentes Ciudades de la Península para la promoción de la oficina de enlace de ECOSUR, así como poder pagar la impresión del material para la divulgación de dichas actividades; cabe hacer mención que dichos recursos remanentes surgen debido a que únicamente se gastó \$57,000.000 (cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) de los \$67,000.000 (sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) originalmente aprobados para este rubro, y al

momento de la compra de equipos de cómputo, únicamente se gastó \$45,915.93 (cuarenta y cinco mil novecientos quince pesos 93/100 M.N.) de los \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) originalmente aprobados para este rubro.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada por la doctora Cristina Guerrero Jiménez, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 12/3E/18-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico, aprueba la solicitud presentada por la doctora Cristian Guerrero Jiménez para realizar cambios en el desglose presupuestal (anexo uno) tal como se detallan a continuación, del proyecto denominado *“Colaboración de ECOSUR con las instancias de investigación, innovación y desarrollo establecidas en el Parque Científico Tecnológico de Yucatán”*, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 11/4E/17-S.

Partida(s) Autorizada(s) Originalmente	Monto Autorizado Originalmente	Partida (s) Solicitada (s)	Nuevo Monto Solicitado	Justificación
Gastos de Inversión	\$67,000.00	Gastos de Inversión	\$57,000.00	Los \$10,000.00 restantes de Gastos de inversión serán utilizados en la compra de diferentes artículos de mobiliario, mismos que son indispensables para el correcto funcionamiento de la oficina de enlace.
Equipo	\$50,000.00	Equipo	\$45,915.93	
Gastos de operación	\$147,000.00	Gastos de operación	\$161,084.07	Debido a un ahorro en los rubros de Gastos de inversión por un monto de \$10,000.00 y equipo por un monto de \$4,084.07, se tiene la necesidad de cubrir gastos en las partidas de viáticos, pasajes terrestres y aéreos, con motivo de las reuniones del Nodo Binacional de Innovación del Sureste. Asimismo se requiere imprimir material de divulgación y promoción de la oficina de enlace de ECOSUR en el parque científico de Yucatán en las diferentes ciudades de la Península.
Totales	\$264,000.00		\$264,000.00	

6. Solicitud presentada por la doctora Griselda Karina Guillén Navarro ante el Comité Técnico, para incorporar partidas en el rubro de Gasto de Operación y transferir del rubro de Gastos de Operación al rubro de Becas un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la etapa No. 1, del proyecto denominado *“Interacciones microbianas durante el tratamiento de agua residual en un sistema integrado para reúso de agua en riego de áreas verdes”*.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 25 de abril de 2018, formulada por la doctora Griselda Karina Guillén Navarro ante el Comité Técnico, para incorporar partidas en el rubro de Gasto de





Operación y transferir del rubro de Gastos de Operación al rubro de Becas un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la etapa No. 1, del proyecto denominado "Interacciones microbianas durante el tratamiento de agua residual en un sistema integrado para reúso de agua en riego de áreas verdes", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 08/1E/18-Sn adoptado en la primera sesión extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 29 de enero de 2018. Lo anterior debido a que en su momento se habían solicitado \$112,520.00 (ciento doce mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) para la compra de una tarjeta de un termociclador en tiempo real, y dado que el proveedor no consiguió la pieza (ni con el fabricante) se le dará un ajuste y una calibración al equipo con un costo de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) para que el equipo siga trabajando aunque no con la misma velocidad con la que funcionaría con la tarjeta, esto no afectará en la obtención de los datos comprometidos (solo será más lento), Es por ello, que se solicita incorporar al rubro de Gastos de Operación el pago de jornales para la instalación del humedal y siembre de plantas, compra de más materiales para humedales y plantas, compra de reactivos de las determinaciones fisicoquímicas y de expresión de genes comprometidos en el proyecto, y en el rubro de Becas se requiere realizar el pago de dos meses adicionales a los tres originalmente solicitados (cinco meses en total) de estancia posdoctoral.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada por la doctora Griselda Karina Guillén Navarro, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 13/3E/18-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico, aprueba la solicitud presentada por la doctora Griselda Karina Guillén Navarro para realizar cambios en el desglose presupuestal (anexo uno) tal como se detallan a continuación, del proyecto denominado "Interacciones microbianas durante el tratamiento de agua residual en un sistema integrado para reúso de agua en riego de áreas verdes", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 08/1E/18-S.

Partida(s) Autorizada(s) Originalmente	Monto Autorizado Originalmente	Partida (s) Solicitada (s)	Nuevo Monto Solicitado	Justificación
Gastos de operación: Gasto de campo jornales	140,000.00	Gastos de operación: pago de jornales; compra de diferentes materiales para la construcción y mantenimiento de humedales; compra de reactivos varios	100,000.00	Para el correcto desarrollo del proyecto, se requiere el pago de jornales para la instalación del humedal y siembra de plantas; compra de diferentes materiales para la construcción y mantenimiento de humedales; compra de reactivos varios, mismos que son necesarios para realizar los análisis que se llevaran a cabo en el proyecto
Becas: Apoyo a la formación de recursos humanos	60,000.00	Becas: Apoyo a la formación de recursos humanos	100,000.00	Se requiere el pago de dos meses adicionales a los tres originalmente solicitados (cinco meses en total) de estancia posdoctoral
Totales	\$200,000.00		\$200,000.00	

7. Solicitud presentada por el doctor José Pablo Liedo Fernández ante el Comité Técnico, para transferir los recursos remanentes del rubro de Gastos de Operación al rubro de Gatos de Inversión por un monto de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la etapa

No. 2, del proyecto denominado “Desarrollo de tecnología para el manejo integral de mosquitos vectores de dengue, chikungunya y zika en Guatemala y México”.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 3 de mayo de 2018, formulada por el doctor José Pablo Liedo Fernández ante el Comité Técnico, para transferir los recursos remanentes del rubro de Gastos de Operación a Gastos de Inversión por un monto de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la etapa No. 2, del proyecto denominado “Desarrollo de tecnología para el manejo integral de mosquitos vectores de dengue, chikungunya y zika en Guatemala y México”, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 09/2E/18-S adoptado en la segunda sesión extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 16 de marzo de 2018. Lo anterior debido a que es necesario adquirir una pantalla portátil para proyección, misma que se ocupará en el plan de participación comunitaria, cabe hacer mención que el recurso surge por ahorros en la partida de viáticos.

Al no haber más comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada por el doctor José Pablo Liedo Fernández, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 14/3E/18-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico, aprueba la solicitud presentada por el doctor José Pablo Liedo Fernández para realizar cambios en el desglose presupuestal (anexo uno) tal como se detallan a continuación, del proyecto denominado “Desarrollo de tecnología para el manejo integral de mosquitos vectores de dengue, chikungunya y zika en Guatemala y México”, aprobada por el Fondo en términos del acuerdo 09/2E/18-S.

Rubros(s) Autorizada(s) Originalmente	Partida(s) Autorizada(s) Originalmente	Importe original autorizado	Cambios	Nuevo Monto Solicitado	Justificación
Gastos de operación	Material de laboratorio	0.00	0.00	0.00	
	Gasolina	0.00	0.00	0.00	
	Honorarios	430,000.00	0.00	430,000.00	
	Transporte aéreo	69,000.00	0.00	69,000.00	
	Viáticos internacionales	40,000.00	0.00	40,000.00	
	Gastos operativos	10,000.00	-4,000.00	6,000.00	Se requiere transferir el recurso remanente al rubro de Gastos de Inversión.
	Material de apoyo informativo	31,000.00	0.00	31,000.00	
	Materiales de oficina y copias	20,000.00	0.00	20,000.00	
Gastos de Inversión	Pantalla portátil para proyección	0.00	+4,000.00	4,000.00	Se requiere realizar la compra de la pantalla portátil es de suma importancia para el proyecto, ya que se ocupará en la actividad denominada “plan de participación comunitaria”.
Total		\$600,000.00	0.00	\$600,000.00	




8. Solicitud presentada por el ingeniero Jesús Carmona de la Torre ante el Comité Técnico, en donde se solicita autorización para incluir la instalación de un invernadero portátil en el rubro aprobado como Gastos de Inversión; asimismo transferir a la etapa No. 2 del proyecto denominado *“Elaboración y evolución física y química de compostas de co-productos de coco y café”*, los recursos disponibles de los rubros Gasto de Operación por \$75,099.92 (setenta y cinco mil noventa y nueve pesos 92/100 M.N.), Gastos de Inversión por \$142,684.76 (ciento cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro mil pesos 76/100 M.N.), Equipo por \$159,684.76 (ciento cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro mil 76/100 M.N.) y Becas por \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la etapa No. 1 del proyecto, en los mismos rubros y partidas aprobadas originalmente.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 7 de mayo de 2018, formulada por el ingeniero Jesús Carmona de la Torre ante el Comité Técnico, en donde se solicita autorización para incluir la instalación de un invernadero portátil en el rubro aprobado como Gastos de Inversión; y transferir a la etapa No. 2 los recursos disponibles de los rubros Gasto de Operación por \$75,099.92 (setenta y cinco mil noventa y nueve pesos 92/100 M.N.), Gastos de Inversión por \$142,684.76 (ciento cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro mil pesos 76/100 M.N.), Equipo por \$159,684.76 (ciento cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro mil 76/100 M.N.) y Becas por \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100M.N.) correspondientes a la etapa No. 1 en los mismo rubros y partidas aprobadas, del proyecto denominado *“Elaboración y evolución física y química de compostas de co-productos de coco y café”*, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 10/2E/18-S adoptado en la segunda sesión extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 16 de marzo de 2018. Lo anterior debido a que el recurso del rubro de Equipo y Gastos de Inversión, no fue ejercido por falta de cotizaciones ya que se dificulto conseguir 3 cotizaciones de cada uno y en un tiempo muy corto; con respecto al recurso del rubro de Beca , no se ejerció debido a que no se consiguió una persona interesada en el proyecto; sin embargo, ya se cuenta con una persona interesada que está colaborando con nosotros en esta nueva etapa y finalmente en el rubro de Gastos de Operación, no se ejerció el recurso debido a que no se pudo completar la contratación en tiempo y forma, asimismo por cuestiones ajenas al proyecto y tiempos en la ejecución de la primera etapa, no se logró utilizar el recurso de las partidas de viáticos, gasolina, compra de materia prima, materiales de campo, fletes, pago de jornales y salidas de campo.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada por el ingeniero Jesús Carmona de la Torre, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 15/3E/18-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico, aprueba la solicitud presentada por el ingeniero Jesús Carmona de la Torre para realizar cambios en el desglose presupuestal (anexo uno) tal como se detallan a continuación, del proyecto denominado *“Elaboración y evolución física y química de compostas de co-productos de coco y café”*, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 10/2E/18-S.

M. J. P.



Partida(s) Autorizada(s) Originalmente	Monto Autorizado Originalmente	Partida(s) Solicitada(s) Etapa 2(01/05/2018 - 30/11/2018)	Nuevo Monto Solicitado Etapa 2 (01/05/2018 - 30/11/2018)	Justificación
Gastos de operación etapa: Pago de honorarios	\$ 75,099.92	Gastos de operación etapa 2: pago de honorarios	\$225,099.92	Con respecto al rubro de Gastos de Operación, no se

profesionales y jornales de trabajo en campo para la elaboración de sustratos, supervisión de jornaleros y registro de datos en campo, aplicación de mecanismos de control de calidad y documentación de procesos experimentales del proyecto Pago de viáticos, gasolina, compra de materia prima, materiales de campo y fletes.		profesionales y jornales de trabajo en campo para la elaboración de sustratos, supervisión de jornaleros y registro de datos en campo, aplicación de mecanismos de control de calidad y documentación de procesos experimentales del proyecto Pago de viáticos, gasolina, compra de materia prima, materiales de campo y fletes, adquisición de insumos y servicios para laboratorio necesarios para caracterizar las materias primas, las compostas y sustratos elaborados con los coproductos de coco y café.		ejerció el recurso debido a que no se pudo completar la contratación en tiempo y forma; con relación a los viáticos, gasolina, compra de materia prima, materiales de campo, fletes, pago de jornales y salidas a campo, por cuestiones de tiempos en la ejecución de la primera etapa, no se logró utilizar los recursos disponibles en las diferentes partidas, cabe hacer mención que es de vital importancia transferir a la etapa No. 2 del proyecto, los recursos disponibles en la etapa No. 1, y con ello no se entorpezca el correcto desarrollo del proyecto.
Gastos de operación etapa 2: adquisición de insumos y servicios para laboratorio necesarios para caracterizar las materias primas, las compostas y sustratos elaborados con los coproductos de coco y café.	\$150,000.00			
Gastos de inversión etapa 1: Asegurar el trabajo de campo en la elaboración de sustratos de alta calidad, actualizar equipo de cómputo para trabajo de gabinete de laboratorios y de administración	\$142,684.76	Gastos de inversión etapa 2: Asegurar el trabajo de campo en la elaboración de sustratos de alta calidad, actualizar equipo de cómputo para trabajo de gabinete de laboratorios y de administración, compra de almacén de polietileno para exterior, herramientas para trabajo en campo y anaqueles, equipo para riego y la instalación de un invernadero portátil	\$182,684.76	Con respecto al rubro de Gastos de inversión, no se ejerció el recurso debido al corto tiempo que se determinó para la ejecución de la primera etapa del proyecto y al no conseguir las cotizaciones en tiempo y forma, cabe hacer mención que es de vital importancia transferir a la etapa No. 2 del proyecto, los recursos disponibles en la etapa No. 1, y con ello no se entorpezca el correcto desarrollo del proyecto.
Gastos de inversión etapa 2: compra de almacén de polietileno para exterior, herramientas para trabajo en campo y anaqueles, equipo para riego	\$40,000.00			
Equipo etapa 1: 4 Computadoras de escritorio. Procesador: CPU INTEL CORE I3-7100 S-1151 7A GENERACION, Memoria: MEMORIA 4 GB MHZ KINGSTON DDR4, disco duro: DISCO DURO 120 GB ESTADO SOLIDO, unidad óptica: DVD WRITER 24X DUAL LAYER SATA LG, lector multitarjetas: SI Red inalámbrica, gabinete: GABINETE ATX-MATX, teclado: TECLADO LOGITECH, mouse: MOUSE OPTICO NEGRO LOGITECH, Monitor: ACER V206HQL BB; Molino de martillos con motor Kolher de 6 Hp; Trituradora de cocos de motor a gasolina de 6 Hp; 2 Balanzas digitales de mesa con capacidad de 6 Kg, sensibilidad de 0,02 g; y Bascula digital con capacidad para pesajes en el	\$159,684.76	Equipo etapa 2: 4 Computadoras de escritorio. Procesador: CPU INTEL CORE I3-7100 S-1151 7A GENERACION, Memoria: MEMORIA 4 GB MHZ KINGSTON DDR4, disco duro: DISCO DURO 120 GB ESTADO SOLIDO, unidad óptica: DVD WRITER 24X DUAL LAYER SATA LG, lector multitarjetas: SI Red inalámbrica, gabinete: GABINETE ATX-MATX, teclado: TECLADO LOGITECH, mouse: MOUSE OPTICO NEGRO LOGITECH, Monitor: ACER V206HQL BB; Molino de martillos con motor Kolher de 6 Hp; Trituradora de cocos de motor a gasolina de 6 Hp; 2 Balanzas digitales de mesa con capacidad de 6 Kg, sensibilidad de 0,02 g; y Bascula digital con capacidad para pesajes en el	\$219,684.76	Con respecto al rubro de Equipo, no se ejerció el recurso debido al corto tiempo que se determinó para la ejecución de la primera etapa del proyecto y al no conseguir las cotizaciones en tiempo y forma, es indispensable transferir a la etapa No. 2 del proyecto, los recursos disponibles en la etapa No. 1, y con ello no se entorpezca el correcto desarrollo del proyecto.



intervalo de 50 a 300 kg, sensibilidad de 0,02		intervalo de 50 a 300 kg, sensibilidad de 0,02, y 20 Data Logger		
Equipo etapa 2: 20 Data Logger	\$60,000.00			
Becas etapa 1: Preparación al posgrado nivel licenciatura o tesis, 1 becario por 6 meses	\$33,000.00			Con respecto al rubro de becas, no se ejerció el recurso debido a que no se consiguió una persona interesada en la beca; sin embargo, actualmente se cuenta con una persona interesada que está colaborando con el desarrollo de la etapa No. 2 del proyecto, cabe hacer mención que es de vital importancia realizar la transferir a la etapa No. 2 del proyecto, los recursos disponibles en la etapa No. 1, y con ello no se entorpezca el correcto desarrollo del proyecto.
Becas etapa 2: Preparación al posgrado nivel licenciatura o tesis, 2 becarios por 6 meses	\$36,000.00	Becas etapa 2: Preparación al posgrado nivel licenciatura o tesis, 3 becarios por 6 meses	\$69,000.00	
Totales	\$ 696,469.44		\$ 696,469.44	

9. Solicitud presentada por el doctor Ernesto Benito Salvatierra Izaba ante el Comité Técnico, en donde solicita: 1) autorización para incluir los gastos inherentes a la compra de equipos y vehículos en el rubro aprobado como Gastos de Operación; 2) transferir los recursos disponibles en el rubro de Becas por \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la etapa No. 1, al rubro de Equipo de la misma etapa, 3) utilizar en la etapa No. 1 la Beca que se tenía aprobada en la etapa No. 2 del proyecto denominado *“Condiciones de Salud en Chiapas. Estimación de indicadores cuantitativos de desigualdad materna e infantil en asentamientos indígenas y mestizos”*.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 15 de mayo de 2018, formulada por el doctor Ernesto Benito Salvatierra Izaba ante el Comité Técnico, en donde solicita: 1) autorización para incluir los gastos inherentes a la compra de equipos y vehículos en el rubro aprobado como Gastos de Operación; 2) transferir los recursos disponibles en el rubro de Becas por \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la etapa No. 1, al rubro de Equipo de la misma etapa, 3) utilizar en la etapa No. 1 la beca que se tenía aprobada en la etapa No. 2 del proyecto denominado *“Condiciones de Salud en Chiapas. Estimación de indicadores cuantitativos de desigualdad materna e infantil en asentamientos indígenas y mestizos”*, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 06/2E/18-S adoptado en la segunda sesión extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 16 de marzo de 2018. Lo anterior debido a que en el desglose presupuestal se tiene estipulado otorgar 2 becas nivel licenciatura durante 10 meses por un monto total de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), pero debido a la imperiosa necesidad de comprar 3 equipos de cómputo, mismos que resultan necesarios para la buena operación del proyecto y fortalecerán la ejecución del mismo, asimismo se solicita transferir el recurso disponible de una Beca por un monto total de \$55,000.00 correspondiente a 1 beca, hacia el rubro de Equipo, y con ello se puedan adquirir dichos equipos de cómputo; asimismo se solicita adelantar la beca de la M. en .C. Adriana Alvarado autorizada en la etapa No. 2 del proyecto y así aprovechar sus aptitudes para fortalecer el proyecto.




Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada por el doctor Ernesto Benito Salvatierra Izaba, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 16/3E/18-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico, aprueba la solicitud presentada por el doctor Ernesto Benito Salvatierra Izaba, para realizar cambios en el desglose presupuestal (anexo uno) tal como se detallan a continuación, del proyecto denominado *“Condiciones de Salud en Chiapas. Estimación de indicadores cuantitativos de desigualdad materna e infantil en asentamientos indígenas y mestizos”*, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 06/2E/18-S.

Partida(s) Autorizada(s) Originalmente	Monto Autorizado Originalmente	Partida(s) Solicitada(s)	Nuevo Monto Solicitado	Justificación
Gastos de operación etapa No. 1	\$300,000.00	Gastos de operación etapa No. 1: Trabajo de campo de estudiantes e investigadores, equipos y enceres varios, así como los gastos inherentes a la compra de equipos y vehículos.	\$300,000.00	Para la ejecución de la primera etapa, en el desglose presupuestal se tiene estipulado otorgar 2 becas nivel licenciatura durante 10 meses por un monto total de \$110,000.00, pero debido a la necesidad de comprar 3 equipos de cómputo, mismos que resultan necesarios para la buena operación y fortalecimiento del proyecto, se solicita transferir el recurso disponible de una beca por un monto total de \$55,000.00 hacia el gasto de operación y con ello se puedan adquirir dichos equipos de cómputo.
Becas etapa No. 1	\$110,000.00	Equipo etapa No. 1	\$55,000.00	
		Becas etapa No. 1	\$55,000.00	
Becas etapa No. 2	\$81,000.00	Becas etapa No. 1	\$81,000.00	Para aprovechar las aptitudes y fortalecer el proyecto, se solicita adelantar a la primera etapa la beca de la M.C. Adriana Alvarado que inicialmente se tenía aprobada para la segunda etapa del proyecto, y con ello pueda aspirar al doctorado de ECOSUR en el 2019.
Totales	\$410,000.00	-	\$410,000.00	

10. Solicitud presentada por el doctor Jorge Mendoza Vega ante el Comité Técnico, para transferir los recursos remanentes del rubro de Gastos de Operación por un monto de \$13,364.90 (trece mil trescientos sesenta y cuatro 90/100 M.N.) correspondientes a la etapa No. 2, al rubro de Equipo de la misma etapa, del proyecto denominado *“El manejo de los suelos en el estado de Campeche como estrategia de mitigación al Cambio Climático y a la sustentabilidad agropecuaria”*.





El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 17 de mayo de 2018, formulada por el doctor Jorge Mendoza Vega ante el Comité Técnico, para transferir los recursos remanentes del rubro de Gastos de Operación por un monto de 13,364.90 (trece mil trescientos sesenta y cuatro 90/100 M.N.) correspondientes a la etapa No. 2, al rubro de Equipo de la misma etapa, del proyecto denominado “El manejo de los suelos en el estado de Campeche como estrategia de mitigación al Cambio Climático y a la sustentabilidad agropecuaria”, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 09/2E/18-S adoptado en la segunda sesión extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 16 de marzo de 2018. Lo anterior debido a que se tiene la necesidad de comprar equipo de cómputo indispensable para la captura y sistematización de la información generada en campo, utilizándose principalmente para respaldar y llevar control de los registros fotográficos electrónicos del muestreo y las entrevistas a productores, así como también es indispensable su uso en la elaboración de Reportes e Informes, dichos recursos surgen por ahorros en la partidas de pasajes y viáticos.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada por el doctor Jorge Mendoza Vega, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 17/3E/18-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico, aprueba la solicitud presentada por el doctor Jorge Mendoza Vega para realizar cambios en el desglose presupuestal (anexo uno) tal como se detallan a continuación, del proyecto denominado “El manejo de los suelos en el estado de Campeche como estrategia de mitigación al Cambio Climático y a la sustentabilidad agropecuaria”, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 09/2E/18-S.

Propuesta aprobada		Propuesta solicitada		Justificación
Etapa 2 (08/01/17 a 20/12/18)		Etapa 2 (08/01/17 a 20/12/18)		
Rubros y partidas	Importe	Rubros y partidas	Importe	
Gastos de operación: adquisición de reactivos y materiales para el análisis de las muestras de suelo y vegetación, gastos por servicio de mensajería y paquetería, pago de jornales, combustible, alimentos, viáticos, hospedaje y otros gastos que puedan generarse durante el desarrollo de las actividades de campo, mantenimiento y reparación de vehículos, viáticos, pasajes, pago de inscripción para congreso en Brasil, adquisición de materiales de oficina como papelería y consumibles (tintas y tóner para impresoras) pago de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y adquisición de memorias externas.	\$59,917.16	Gastos de operación: adquisición de reactivos y materiales para el análisis de las muestras de suelo y vegetación, gastos por servicio de mensajería y paquetería, pago de jornales, combustible, alimentos, viáticos, hospedaje y otros gastos que puedan generarse durante el desarrollo de las actividades de campo, mantenimiento y reparación de vehículos, viáticos nacionales e internacionales, pasajes, pago de inscripción para congreso en Brasil, adquisición de materiales de oficina como papelería y consumibles (tintas y tóner para impresoras) pago de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y adquisición de memorias externas.	\$46,552.26	Para que el proyecto tenga un mejor desarrollo, es necesario comprar equipo de cómputo para la captura y sistematización de la información generada en campo, utilizándose principalmente para respaldar y llevar control de los registros fotográficos electrónicos del muestreo y las entrevistas a productores, así como para elaborar reportes e informes, asimismo se requiere adquirir accesorios y equipos que permitan el correcto funcionamiento del equipo ultrasónico así como la adquisición de equipo y accesorios informáticos. Compra de equipo de cómputo; dicha solicitud no representa incremento en el presupuesto autorizado.
Gastos de inversión: Unidad de almacenamiento SSD Kingston 480gb, rotor para 4 botes de	\$35,000.00	Gastos de inversión: Unidad de almacenamiento SSD Kingston 480gb, rotor para 4 botes de	\$48,364.90	

500 ml de capacidad, Plataforma Móvil C/ laca y varilla 8x8" y bomba de vacío lubricada de 35 rpm, con motor de ¼ hp.		500 ml de capacidad, Plataforma Móvil C/ laca y varilla 8x8" y bomba de vacío lubricada de 35 rpm, con motor de ¼ hp, equipo de cómputo y accesorios inherentes al mismo, accesorios y equipos que permitan el correcto funcionamiento del equipo ultrasónico así como la adquisición de equipo y accesorios informáticos.		
Totales	\$94,917.16		\$94,917.16	

11. Solicitud para crear una nueva sede en el sistema NetMultix, y con ello se pueda tener un control presupuestal y financiero de las operaciones realizadas con recursos del FID-784.

El Secretario Técnico comentó que debido al incremento del número de proyectos apoyados con recursos del Fondo, se origina un aumento en la carga laboral para los involucrados; por lo anterior, se formula la presente solicitud para crear una nueva sede en el sistema NetMultix, y con ello se pueda tener un control presupuestal y financiero de las operaciones realizadas con recursos del FID-784, el costo para incorporar dicha sede asciende a un monto total de \$110,200.00 (IVA incluido). De manera adicional, precisó que las Reglas de Operación del Fondo contemplan el pago de los gastos de administración del Fondo.

El Presidente del Comité Técnico comentó que, si este tipo de gastos están contemplados en las Reglas de Operación, no habría problema alguno en aprobar la solicitud.

El doctor Manuel Elías Gutiérrez preguntó si no existe algún otro proveedor que pueda ofrecer este mismo servicio.

La contadora pública Leticia Espinosa Cruz precisó que, en el caso de contratar los servicios de otro proveedor, el costo sería mucho más elevado ya que se tendría que utilizar otros servidores y había que tener otra infraestructura diferente a la que usa actualmente el sistema Netmultix.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Acuerdo 18/3E/18-S. Con fundamento en los numerales 29 y 28 fracción XXI de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico, aprueba la solicitud presentada para crear una nueva sede en el sistema NetMultix, y con ello se pueda tener un control presupuestal y financiero de las operaciones realizadas con recursos del FID-784, el costo para incorporar dicha sede asciende a un monto total de \$110,200.00 (IVA incluido).

12. Seguimiento de acuerdos.

12.1. 06/II/O/14-S. Solicitud para contratar un despacho contable externo que pueda llevar la contabilidad, el registro, control e información sobre el manejo del Fideicomiso, así como todas las obligaciones fiscales inherentes, la administración, por conducto del Secretario Técnico, presentará en la siguiente sesión información sobre costos o cotizaciones por este



servicio, así como un análisis sobre la posibilidad de llevar de manera interna esta obligación o, en su caso, hacer alguna otra propuesta alterna que resulte lo menos onerosa posible para el patrimonio del Fideicomiso.

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance del 90% de este acuerdo, debido a que el despacho contratado en 2014, aún está realizando la actualización de la contabilidad con corte al 28 de febrero de 2017.

El Comité Técnico toma conocimiento del avance de este acuerdo. Por otra parte, el Secretario Técnico dio paso a la presentación del siguiente punto del seguimiento de acuerdos.

12.2 06/20/16-S. En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación, se solicita al Secretario Técnico proponer opciones de sustitución fiduciaria en la primera sesión ordinaria 2017 del Fondo.

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance del 100% de este acuerdo, debido a no resulta viable realizar el cambio de Fiduciario, ya que el rendimiento que ofrece es mucho mayor al que otros proveedores pueden ofrecer.

El Comité Técnico toma conocimiento del avance de este acuerdo. Por otra parte, el Secretario Técnico dio paso a la presentación del siguiente punto del seguimiento de acuerdos.

12.3 07/20/16-S. En términos del numeral 29 y 60 de las Reglas de Operación, se aprueba designar al inmediato superior jerárquico de cada sujeto de apoyo, como evaluadores de los proyectos aprobados, solicitando al Secretario Técnico tome las acciones necesarias para su formalización.

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance del 90% de este acuerdo, debido a que se encuentra pendiente elaborar el formato sugerido por el doctor Mario con apoyo de la Dirección Académica, para que las evaluaciones sean más completas.

El Comité Técnico toma conocimiento del avance de este acuerdo. Por otra parte, el Secretario Técnico dio paso a la presentación del siguiente punto del seguimiento de acuerdos.

12.4 06/3E/17-S. En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba presentar en la próxima sesión del Comité Técnico un proyecto de modificación a los Lineamientos del Fondo en donde se estipule que los recursos transferidos al Fondo de proyectos que se encuentren en ejecución, puedan ejercer dicho recurso al 100%, y con ello no se vean afectados o se comprometan los compromisos contraídos con la fuente financiadora del proyecto que se trate, siempre y cuando la misma permita transferir dicho recurso, asimismo se solicita al Secretario Técnico presentar uno o dos ejemplos reales referentes al tema.

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance del 55% de este acuerdo, debido a que se está elaborando el proyecto de propuesta para modificar los Lineamientos del Fondo, esto con el fin de considerar e incorporar los casos en que se transfieran recursos de Proyectos de investigación que están en ejecución y que no se vean afectados o se comprometan los compromisos contraídos con la fuente financiadora del proyecto que se trate.

El Comité Técnico toma conocimiento del avance de este acuerdo. Por otra parte, el Secretario Técnico dio paso a la presentación del siguiente punto del orden del día.

13. Asuntos Generales.

- 13.1 Presentación del informe de las solicitudes que fueron aprobadas a través de la facultad conferida al Secretario Técnico mediante el acuerdo 04/2E/17-S.

El Secretario Técnico presentó las solicitudes que fueron aprobadas a través de la facultada conferida en el acuerdo 04/2E/17-S

Solicitud No. 1

Solicitud de fecha 14 de mayo de 2018, presentada ante el Comité Técnico de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, en donde el doctor Samuel Levy Tacher solicita autorización para incorporar la partida de “gastos por honorarios profesionales” al rubro aprobado como “Gastos de Operación” correspondiente a la segunda etapa del proyecto denominado “Las reservas comunitarias mayas (fundo legal y tolchés): recursos estratégicos para el uso, conservación y fortalecimiento de la conectividad del paisaje en la península de Yucatán”, aprobada por el Fondo en términos del acuerdo 09/2E/18-S.

- 13.2 Sustitución del miembro titular interno del Comité Técnico del FID-784.

El Secretario Técnico informó que a través del oficio CB-M-016/17 DE FECHA 26 de septiembre de 2017, la doctora María del Rocío Rodiles Hernández presentó su renuncia ante el Comité Técnico del FID-794 como miembro titular interno, debido a que no ha podido contribuir con los objetivos que se trazó al aceptar el nombramiento honorífico, ya que por el exceso de trabajo y la coordinación de proyectos académicos, ha impedido dedicarle el tiempo que se requiere para cumplir con los objetivos del Comité. En virtud de lo anterior se envió un correo el día 03/10/2017 en donde solicitó a los doctores Hans Van der Wal, Jorge Toledo Arreola y Armando Alayon Gamboa su amable apoyo como representantes de los investigadores de ECOSUR de las unidades Villahermosa, Tapachula y Campeche para llevar a cabo una invitación a la plantilla de investigadores adscritos a dichas unidades (que actualmente no tienen una representación en el COTEFI), pero únicamente en las Unidades de Tapachula y Campeche, se mostraron interesados en participar como miembro interno del COTEFI los doctores Cristian Tovilla y Alejandro Espinoza Tenorio respectivamente. Es por ello que solicitó al Presidente del Comité Técnico, con la facultad que le es conferida en el numeral 30 fracción V de las Reglas de Operación del Fondo, se aplique el procedimiento que enmarca el numeral 20 de dichas Reglas para designar alguno de los dos investigadores como miembro interno del COTEFI.

- 13.3 Informar la desincorporación del licenciado Jesús Mazariegos Aguilar como Secretario Técnico del Comité Técnico del FID-784.

El Secretario Técnico informó que a partir del 30 de junio del año en curso dejará el cargo como Director de Administración de ECOSUR, y por lo consiguiente dejará de formar parte del Comité Técnico; asimismo agradeció la confianza y el apoyo brindado durante su gestión.





Al no haber más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las 13:32 horas del mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes, en términos del numeral 26 de las Reglas de Operación del Fondo.

Presidente

Dr. Mario González Espinosa

Secretario Técnico

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar

Última hoja del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2018 del Comité Técnico de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, FID-784, celebrada el 18 de mayo de 2018 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.